

QUILMES, 27 de diciembre de 2008

VISTO el Expediente N° 827-0131/08, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la reducción de dedicación semiexclusiva a dedicación parcial, del Dr. Aníbal Zanini.

Que el pedido está basado en que en la actualidad esta ejerciendo la Dirección de la Carrera de Especialización en Automatización en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires.

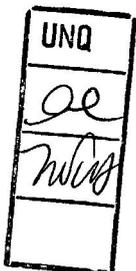
Que la Resolución (CS) N° 038/06 en su artículo 4°, establece que los docentes con dedicación exclusiva y semi-exclusiva podrán solicitar al Consejo Superior la disminución de la dedicación correspondiente a su cargo por lapsos limitados cuando: a) accedan a cargos de mayor jerarquía, b) accedan a cargos electivos en el sector público, c) accedan a cargos ejecutivos en la administración pública.

Que el Consejo Departamental de Ciencia y Tecnología, por Resolución (CD) N° 013/08, ha propuesto la reducción de dedicación solicitada por el profesor Zanini.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Evaluación y Antecedentes y Posgrado del Consejo Superior ha emitido despacho favorable.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones que el Estatuto Universitario le confiere al Consejo Superior.

Por ello,



**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
RESUELVE:**



Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTICULO 1º: Reducir la dedicación Semiexclusiva a dedicación Parcial del Dr. Anibal Zanini, DNI 10.948.387, a partir del 1º de marzo de 2008 hasta la finalización en la función motivo de la solicitud.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

UNQ
<i>ae</i>
<i>Wing</i>

RESOLUCION (CS) N°: **032/08**

Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES